

MENDOZA, **09 DIC 2015**

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 348/2015 del Decanato, dictada ad-referendum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 25 de agosto del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 348/2015, dictada por el Decanato de esta Facultad, en la que se proroga interinamente la designación de la Arq. Marcela Sonia BRKLJACIC (DNI: 13.806.563), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – del Área 15 – REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMA con la temática de referencia “Morfología II – Sistemas de Comunicación Digital”, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del año 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 300 / 15